

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI/NIE .....  
autorizo a la Asociación Galega de Familias Numerosas (AGAFAN) con CIF G-15428600 a tramitar con el **Servicio TGestiono** las siguientes gestiones:

Trámites con la Xunta de Galicia:

- Título Familia Numerosa (emisión/renovación)
- Certificado niño concebido no nacido
- Carné Familiar Galego
- Tarxeta Benvida
- Deducción en el canon del agua por familia numerosa
- Acreditación del número de personas en la vivienda para la aplicación del canon del agua, canon de gestión de depuradoras y canon de gestión de redes de colectores

Trámites con Diputaciones y Concellos:

- Bonificación en tasas y beneficios fiscales (agua, basuras, alcantarillado, IBI)

Trámites con la Agencia Tributaria:

- Abono anticipado de la deducción por maternidad (madre trabajadora)

Otros trámites:

- Bono social de la electricidad
- Otros: \_\_\_\_\_ (indicar cuales)

Los trámites con la Seguridad Social (complemento de ayuda a la infancia, prestación por nacimiento en familia numerosa, por parto múltiple, IMV, etc.) así como el abono anticipado por familia numerosa o descendiente con discapacidad de la Agencia Tributaria, **REQUIEREN AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA**. Para más información contactar con la asociación.

**NOTA: EL SOLICITANTE DEBE ACOMPAÑAR ESTA AUTORIZACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA UNO DE EL/LOS TRÁMITE/S MARCADO/S. EN CASO CONTRARIO AGAFAN NO SE HACE RESPONSABLE DEL TRÁMITE.**

Esta autorización **NO IMPLICA LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de el/los trámite/s marcados. Para volver a solicitar es necesario enviar una nueva autorización y documentación específica (Ej. Renovar la bonificación en el IBI, el bono social de la luz, etc).

AGAFAN no se hace responsable en caso de denegación por incumplimiento de los requisitos para acceder a las ayudas o bonificaciones.

Firma:

Fecha:

*El firmante autoriza la cesión de datos necesarios para la gestión de los trámites arriba indicados.*